



Sonia Gumpert, presidenta del Colegio de Abogados de Madrid, y Ana Sánchez Atrio, vicepresidenta del Colegio de Médicos de la comunidad.

ABOGADOS Y MÉDICOS DE MADRID SE UNEN PARA ARBITRAR EN CONFLICTOS

El Colegio de Médicos de Madrid y el de Abogados firmaron un convenio de colaboración, con una vigencia de tres años prorrogables, para implantar la mediación en los conflictos sanitarios encaminado a la consecución de acuerdos y pacificación entre las partes.

La mediación se lleva a cabo en la sede del Colegio de Abogados de Madrid y se realiza con dos mediadores, uno médico y el otro abogado, que deberán tener formación y experiencia y cumplir los requisitos fijados en la Ley 5/2012.

Según el acuerdo, que firmaron la presidenta del Colegio de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert, y la vicepresidenta del Colegio de

Médicos de la comunidad, Ana Sánchez Atrio, cada corporación dispondrá de su propio listado de mediadores que serán designados por riguroso turno de por cada institución, salvo que las partes en conflicto los nombren directamente.

En cuanto a las tarifas, que deberán ser abonadas por las partes, oscilan entre los 75 y los 100 euros por sesión de mediación y parte. En cualquier caso, el proceso comienza con una sesión informativa presencial que es gratuita.

Todos los interesados, médicos y pacientes, pueden dirigirse a cualquiera de las dos corporaciones para solicitar esta vía de resolución de conflictos sanitarios de la comunidad.